

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 04/05/2021

Estado No. 065

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2014-00173-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	OTONIEL QUINTERO GIRALDO	Auto decreta desistimiento tácito	03/05/2021	1
170013103004- 2017-00023-00	EJECUTIVO MIXTO	RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA	AGENCIA DE ADUANAS SKY S.A.S Y OTROS	Auto niega levantamiento de medidas. Reconoce personería	03/05/2021	2
170013103004- 2019-00126-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONSORCIO LAVAEXPRESS	HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO E.S.E	Auto aprueba liquidación de costas	03/05/2021	1
170013103004- 2019-00141-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IVAN RAMIREZ ARIAS. – COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA	Auto fija nueva fecha para audiencia	03/05/2021	1
170013103004- 2020-00027-00	VERBAL R.C.E	ALICIA GIRALDO SANCHEZ Y OTROS	AUTOLEGAL S.A – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTRO	Auto reanuda proceso. Reconoce personería. Requiere parte actora	03/05/2021	1
170013103004- 2020-00148-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE FERNANDO BOTERO SANCHEZ	N.N	Auto accede solicitud de subcomisionar. Ordena devolución de comisorio	03/05/2021	1
170013103004- 2020-00202-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOAQUIN BORDA MORALES	Auto requiere parte demandante. Pone en conocimiento	03/05/2021	1
170013103004- 2021-00007-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	LEIDY VANESSA VALENCIA RIVERA	Auto termina proceso por pago total. Levanta medidas	03/05/2021	1
170014003006- 2019-00446-02	VERBAL RESTITUCION	NILSA MARIA GONZALEZ QUICENO	JOSE EULICER GOMEZ BARCO	Sentencia de segunda instancia - CONFIRMA	03/05/2021	2

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **04/05/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a05922d398691384cb1822620acd5b2beae50f76928a9383fc2584ba6d27966**

Documento generado en 03/05/2021 05:46:08 PM